

INTENDENCIA DE LA PROPIEDAD

PERFIL DEL CARGO

Analista legal de campo
Unidad Ejecutora
Código: XXXXXXXXXXXXX

I- JUSTIFICACIÓN

Con la finalidad de mejorar la seguridad en la tenencia de la tierra en el país, se han implementado diferentes programas de ordenamiento de la tenencia de la tierra en el sector urbano y rural, aplicando distintas metodologías de regularización, entre las que podemos destacar las titulaciones tradiciones por demanda, el saneamiento legal con la intervención de empresas privadas y organismos no gubernamentales y la regularización masiva de propiedades que incluyen un componente catastral importante que se ha realizado mediante la contratación de empresas internacionales.

Las experiencias recientes donde se han utilizado la contratación de empresas privadas no han dejado las mejores lecciones aprendidas en cuanto a la participación y apropiación institucional de los resultados del trabajo. Por lo que para el Departamento de León, se implementará la modalidad de Administración Directa que consiste en la ejecución de los trabajos de levantamiento catastral y regularización de los derechos de propiedad, a través de dos de las instituciones del Gobierno que tienen la competencia legal y experiencia técnica en el tema catastral y legalización de propiedades, como es el caso del INETER y la Intendencia de la Propiedad.

En este contexto y dado las dimensiones del trabajo de campo que se ejecutará en el departamento de León la Intendencia de la Propiedad requiere contratar cuatro analistas legales, que se encontraran ubicados en la Unidad Ejecutora IP- INETER, Departamento de león.

II- ACTIVIDADES A REALIZAR

El Analista Legal de campo desarrolle las siguientes funciones:

1. Realizar el control de los expedientes legales de tal forma que cumplan con las especificaciones técnicas y requerimientos legales de la IP, para el trámite posterior del saneamiento legal y la regularización.
2. Realizar el pre diagnóstico legal de las propiedades de acuerdo con las especificaciones técnicas y los requerimientos de la IP.
3. Clasificar los expedientes obtenidos del Levantamiento Catastral - legal, a razón de su tipología legal de acuerdo a los manuales de procedimiento establecidos.
4. Preparar los expedientes, con los resultados de la Clasificación, para su posterior remisión.

5. Organizar en conjunto con la UTO y la IP la exposición pública.
6. Definir e implementar los sistemas de resguardo de la información levantada en campo para un aprovechamiento racional de las bases de datos y los expedientes de propiedades.
7. Elaborar informe técnico mensual de sus actividades, para efectos de pago, así como informe de actividades semanales, debiendo ambos ser aprobados por el Responsable Legal de la Unidad Ejecutora IP-INETER.
8. Participar activa y creativamente en iniciativas del adiestramiento, capacitación y de asistencia al personal técnico de campo de la delegación departamental de León en aspectos legales y procedimientos que correspondan a su ámbito de trabajo y que en condiciones adecuadas se les solicitaren.
9. Realizar otras actividades a solicitud de su responsable inmediato.

III- COORDINACIÓN DEL CARGO Y LUGAR DE TRABAJO

El Analista legal dependerá jerárquicamente del Responsable Legal de la Unidad Ejecutora IP-INETER y él o ella se ubicarán físicamente en la oficina de León, teniendo que desplazarse a todos los municipios del departamento, según las necesidades del proyecto.

El Analista legal, no estará autorizado para brindar ningún tipo de información u/o actividad sin la autorización de su superior inmediato.

IV- CALIFICACIONES DEL CARGO

Se espera que la persona a contratar cuente con las siguientes calificaciones:

1. Abogado con al menos 5 años de ejercicio profesional.
2. Contar con un mínimo de 2 años de experiencia laboral en procesos legales relacionados con la propiedad.
3. Experiencia demostrable de al menos 2 años de haber desempeñado cargos similares..
4. Amplio manejo de programas computarizados bajo ambiente Windows.
5. Preferiblemente residente en León y/o Chinandega

V- DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración de seis meses a partir de la firma del contrato.